



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 271/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto

La Sra. Alcaldesa-Presidenta en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7 /1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

Vista la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, informada favorablemente por la Intervención municipal (Informe 2025-0101), visto el informe sobre evaluación de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública (Informe 2025-0102), visto el informe anual de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad (Informe 2025-0103), así como el informe anual sobre resoluciones contrarias a reparos formulados por Intervención (Informe 2025-0104), todos suscritos con fecha 14 de marzo de 2025,

Esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

HE RESUELTO

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la liquidación del ejercicio 2024 con el siguiente resumen:





RESULTADO PRESUPUESTARIO

(en euros)

	D.R.N.	O.R.N.	AJUSTES	RDO. PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes (cap. 1-5)	10.037.217,64	8.802.672,64		1.234.545,00
b) Operaciones de capital (cap. 6-7)	2.859.752,71	1.161.825,49		1.697.927,22
1. Total Op. No financieras (a + b)	12.896.970,35	9.964.498,13		2.932.472,22
c) Activos financieros (cap. 8)	11.107,05	15.740,56		-4.633,51
d) Pasivos Financieros (cap. 9)	0,00	401.719,09		-401.719,09
2. Total Op. Financieras (c + d)	11.107,05	417.459,65		-406.352,60
IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2)	12.908.077,40	10.381.957,78		2.526.119,62
AJUSTES (V+VI-VII)				-1.703.638,52
V. Gastos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales (+)			579.016,62	
VI. Desv. Financiación negativas del ejercicio (+)			1.524.333,95	
VII. Desv. Financiación positivas del ejercicio (-)			3.806.989,09	
VIII. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (IV+AJUSTES)				822.481,10

REMANENTE DE TESORERÍA





Ayuntamiento de Alcalá del Río

(en euros)

1. Fondos Líquidos		8.112.310,90
2. Derechos Pendientes de Cobro		2.128.471,42
-Del Presupuesto Corriente	658.106,37	
-De Presupuestos Cerrados	1.466.736,71	
-De Operaciones no Presupuestarias	3.628,34	
3. Obligaciones Pendientes de Pago		1.096.387,01
-Del Presupuesto Corriente	459.816,45	
-De Presupuestos Cerrados	46.263,49	
-De Operaciones no Presupuestarias	590.307,07	
4. Partidas Pendientes de Aplicación		507,18
-cobros ptes aplicación definitiva (-)	0,00	
-pagos ptes aplicación definitiva (+)	507,18	
I. Remanente Tesorería Total (1+2-3+4)		9.144.902,49
II. Saldos de dudoso cobro		939.371,45

III. Exceso de Financiación Afectada		4.950.710,08
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		3.254.820,96

AHORRO BRUTO

- 242.547,97 euros

AHORRO NETO

- 565.374,65 euros





DEUDA VIVA

645.653,63 euros (6,43%)

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO)

2.962.365,81 euros

CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

Si (Gasto computable inferior al techo Máximo de Gasto)

SEGUNDO. Comunicar a la Intervención y Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de presente Resolución en la primera sesión que se celebre, y remítase copia a la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, así como al Ministerio de Hacienda en el plazo establecido para ello.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

CERTIFICO-EL SECRETARIO ACCIDENTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

